

Machala, 01 de Abril de 2015

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA RITORSA S.A.

Señores
PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE RITORSA S.A.

Ciudad.-
En mi calidad de comisario principal de RITORSA S.A. me permito elevar el siguiente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2014.

BASE LEGAL: La compañía RITORSA S.A., se constituye mediante Escritura Pública en la ciudad de Guayaquil el nueve de febrero del año de Mil Novecientos Noventa y Seis, según Resolución del señor Intendente de Compañías Número 96-2-1-1-0002441 del Veintuno de Junio del año Dos mil seis e Inscrita en las fojas 35926 a la 35941, con el número 11.117 del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil y anotada bajo el número 18.070 del Repertorio el primero de julio del año mil novecientos noventa y seis. El Dieciséis de julio del año de mil novecientos noventa y ocho cambio su domicilio a la ciudad de Machala e inscrita en Registro Mercantil de la ciudad de Machala con número 768 y anotada el número 1.717 del repertorio el 19 de octubre de 1998 y anotada el registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 29 de octubre del año 1998.
El objeto principal de la compañía es el de producir camarones en cautiverio y comercializarlos con empresa exportadoras.

LIBROS SOCIALES: Las funciones de Presidente la ejerce el señor Miguel Ortega Almache y las de Gerente General la señora María Almache Changó, nombramientos que se encuentran en vigencia y están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de RITORSA S.A. ha dado cumplimiento de las Normas Legales, Establecidas por Las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES: La empresa en el presente ejercicio manejo sus políticas contables bajo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) según lo establecido en la implementación de las Normas Internacionales de Información financiera, el plan de cuentas se encuentra establecido en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados es así como los registros contables son comprobantes de diarios, de egresos se los realiza diariamente y comprobantes de ingresos cada vez que se realiza

una pesca o venta de camarón, el encargado de realizar la logística para la camaronera, mediante notas de pedido canaliza los pedidos estos son autorizados por la gerencia, realizada las compras previo la entrega de las facturas respectivas se realizan las contabilizaciones necesarias.

El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al objeto creado. Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas y Leyes Tributarias., las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de Ritorsa S.A. al 31 de Diciembre de 2014, fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables. Lo que demuestra que se han observado las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el Sistema de Rentas Internas.

Los Estados Financieros arrojan cifras superiores a las del ejercicio anterior tanto en sus ventas como en sus costos y gastos cifras que en la realidad nos demuestran que si bien existió un incremento en las ventas también existieron en un 21.5% también en los costos y gastos se produce un crecimiento en el 20%, estos indicadores nos hacen notar que los precios de los insumos y materiales, crecieron en una forma desproporcionada, por lo que sugiero que la administración opte medidas de control en el mercado de insumos y materiales para la camaronera.

No existe denuncia que realizarles, por lo que pongo a consideración mi informe.

Atentamente,



Ing. Com. Ana Moreno Zuñiga
RUC. 0703821355001